

La Escuela Superior de Artes de Yucatán

CONVOCA AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECAS SEMESTRE ENERO A JUNIO 2019

A los estudiantes de las licenciaturas en Artes Visuales, Artes Musicales, Teatro y Docencia de la Danza Clásica a participar en el programa de becas de EQUIDAD SOCIAL y DE APOYO A ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL INTERIOR DEL ESTADO aplicables al semestre comprendido de enero a junio 2019, de acuerdo con las bases generales y requerimientos que se relacionan para cada modalidad. Estas becas tienen la finalidad de alentar la formación de profesionales en el campo de las artes que puedan incidir en el desarrollo cultural del estado.

BASES GENERALES

1. Los estudiantes de las licenciaturas que cursan desde el segundo semestre pueden obtener uno de los tipos de becas que otorga la escuela, siempre que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Para otorgar el beneficio, la Comisión de Becas de la ESAY considerará tanto la trayectoria académica como la necesidad económica del solicitante.
3. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del otorgamiento y las obligaciones que adquieren para contar con el beneficio.
4. Las becas a otorgar son las siguientes:

BECA DE EQUIDAD SOCIAL

Tiene el propósito de promover la movilidad de los grupos sociales con rezago económico. Consiste en el descuento del 50 al 75% en el importe de las colegiaturas del semestre por cursar, descuento que será fijado por la Comisión de Becas de la ESAY.

BECAS A ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL INTERIOR DEL ESTADO

Se destinan a estudiantes que residen en una localidad de Yucatán distinta de la ciudad de Mérida y realizan gastos de traslado u hospedaje.

La beca consistirá en descuento completo por concepto de colegiatura, y apoyo económico por la cantidad de \$500 (quinientos pesos) mensuales durante cinco meses del semestre correspondiente (febrero-junio 2019). En caso de no existir presupuesto suficiente para atender todas las solicitudes, quedará a criterio del Comité el monto del apoyo que se otorgará.

Para obtener alguna de las becas señaladas en la presente convocatoria, los estudiantes deberán cubrir los siguientes

REQUISITOS GENERALES

- Estudiante regular, a partir del segundo semestre de alguna de las licenciaturas mencionadas.
- Sin adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares.
- Sin adeudo de asignaturas del semestre inmediato anterior.
- De contar con beca de alguna institución, asegurar que no se contraponga con la obtención del beneficio de esta beca.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.
- Haber cubierto la cuota de inscripción al semestre y el pago de seguro de estudiante.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud (se llena en el Departamento de Servicios Escolares).
 2. Una copia de su credencial de elector.
 3. Una copia de la última boleta de calificaciones.
 4. Comprobante de reinscripción al semestre correspondiente, **solo para cotejo**.
 5. Último comprobante de ingresos de los padres o tutores.
 6. Una copia de comprobante de domicilio (solo se acepta electricidad o agua potable, con antigüedad máxima de 3 meses).
- *Los estudiantes del interior del estado que viven en Mérida deberán entregar comprobantes domiciliarios de sus dos residencias*.

La recepción de la documentación tendrá lugar del **22 al 25 de enero en el Departamento de Servicios Escolares de 8:00 a 15:30 horas**.

La sesión de la Comisión de Becas se realizará el miércoles 30 de enero a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

El dictamen con la designación de beneficiarios podrá ser consultado en el link <http://www.esay.edu.mx/wp/mas/servicios-escolares/becas/> a partir del día 31 de enero del 2019.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán, 15 de enero de 2019.

Dr. Javier Álvarez Fuentes
Director General